

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Relación de saldos en cuentas incursas en presunción de abandono que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 24 de enero de 1928 pasarán al Estado, caso de no ser reclamadas:

Sucursal de Alicante: Nieves Mirá, 6.221 pesetas.
 Sucursal de Avilés: José María García, 5.000 pesetas; Antonio Moreno de Uzceir, 6.000 pesetas; Julián Ruiz Insulza, 15.000 pesetas; Camilo Simal, 6.995 pesetas; Julián Morán Rodríguez, 33.388 pesetas; José Iglesias Martínez, 6.666 pesetas; José Menéndez González, 7.947 pesetas; Víctor Gutiérrez García, 25.000 pesetas; Campa Rodríguez, 7.765 pesetas, y Josefa Rodríguez Menéndez, 25.000 pesetas.

Sucursal de Barcelona: Santiago Caballero, 28.961 pesetas; «DOGA», 15.000 pesetas; Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7, 34.400 pesetas; José Regas Casellás, 60.000 pesetas; «MAGENTA», 12.218 pesetas; Gestoría Guiral, 98.988 pesetas; «PANLAB, Sociedad Limitada», 25.000 pesetas; Jaime Mercadé Darán, 10.267 pesetas; «Benavent, Sociedad Anónima», 60.669 pesetas; «Iniesta Publicidad, Sociedad Limitada», 83.333 pesetas; José Martínez Orozco Martí, 54.668 pesetas, y José Barzano Pujol, 31.796 pesetas.

Sucursal de Bilbao: José María Sagarminaga, 5.621 pesetas; «Útiles y Máquinas», 5.580 pesetas, y «Vidriera de Aite., Sociedad Anónima», 78.752 pesetas.

Sucursal de Cáceres: Sergio Fernández, 24.220 pesetas.

Sucursal de Ceuta: Manuel Lozano, 9.406 pesetas; Marina de Mora Contreras, 7.920 pesetas, y Juan Olaya Figueroa, 6.733 pesetas.

Sucursal de Gijón: Sindicato Asturiano de Trabajadores de Comercio de Gijón, 5.000 pesetas, y María Trespalacios Reda, 5.000 pesetas.

Sucursal de Guadalajara: M. Álvarez Montero, 16.037 pesetas.

Sucursal de La Coruña: Carmen Martínez, 11.191 pesetas, y Armando Miguel Segura, 9.330 pesetas.

Sucursal de Las Palmas de Gran Canaria: Ronalf E. Lane, 13.847 pesetas.

Sucursal de Llerida: Micheline Hugas, 24.000 pesetas, y Dolores Martínez Segura, 22.663 pesetas.

Sucursal de Madrid: Gabriel Arranz Blanco, 26.669 pesetas; Carmen Capont M., 7.017 pesetas; Leandro Castillo R., 7.136 pesetas; Matilde Pauchet Cardonell, 5.550 pesetas; Engracia Jiménez Fernández, 5.000 pesetas; Oscar Harald Lunokuit, 23.951 pesetas; «Grupo Sind. Integración Ganaderos», 37.620 pesetas; Concepción Cuadrado Ebrero, 7.733 pesetas; Saint Laurent, 7.100 pesetas; Oscar González Ricart, 12.168 pesetas; Guillermo González Sánchez, 12.168 pesetas; Lars Hacan Reemal, 27.705 pesetas; A. Peña, 7.500 pesetas; Blas Leal, 5.000 pesetas; «Maquinaria Textil del Norte de España, Sociedad Anónima», 472.533 pesetas; Manuel Anes Gutiérrez, 33.568 pesetas; «Construcciones Topesan, Sociedad Anónima», 5.100 pesetas; Alberto Middelmänn Medem, 29.574 pesetas, y Josefina Guedes de Heredia, 213.257 pesetas.

Sucursal de Malpica de Bergantiños: Carmen García Castro, 11.610 pesetas.

Sucursal de Manzanares: Cecilio, Gregorio y Amable Bermejo, 9.987 pesetas.

Sucursal de Palma de Mallorca: Magdalena León Castillo, 6.300 pesetas; José Ramírez Cavada, 20.000

pesetas; María Isabel Ordines de Almedra Font, 9.905 pesetas, y Lorenzo Salas Pol, 5.034 pesetas.

Sucursal de Oviedo: C. Fernández Rodríguez, 6.914 pesetas, y Carlos Fernández Fernández, 6.516 pesetas.

Sucursal de Pamplona: «Matesa», 8.240 pesetas.

Sucursal de Pego: Pascual Franquesa Sala, 11.440 pesetas.

Sucursal de Puertollano: Rafael Feidós Rodríguez, 12.500 pesetas.

Sucursal de Sevilla: Concepción Ibáñez Menéndez, 11.209 pesetas; César Blanco, 50.000 pesetas; José Ibarra y Lasso de la Vega, 72.000 pesetas; C. B. Films, 10.500 pesetas; Columbus, 8.354 pesetas; «VEGE Sevilla, Sociedad Anónima», 28.333 pesetas; «Villamarin Guillén, Sociedad Anónima», 8.243 pesetas; Concepción Rounali, 5.000 pesetas; José Llerida Zapata, 5.000 pesetas; Rosina Agustín Sanjuán, 5.000 pesetas; José García Pichardo, 8.000 pesetas; Sección Agronómica Sevilla, 21.061 pesetas; Angel Martínez James, 6.040 pesetas, y Sección Agronómica, 12.940 pesetas.

Sucursal de Talavera de la Reina: Lázaro Vázquez Resino, 6.295 pesetas; Marino Muñoz, 12.586 pesetas, y Eusebio Collado Zapata, 8.332 pesetas.

Sucursal de Teruel: Eugenio Asensio, 10.000 pesetas.

Sucursal de Tomelloso: León Rodrigo Pedraza, 5.000 pesetas, y M. Rodrigo Benito, 8.000 pesetas.

Sucursal de Valencia: Angeles Bort Sola, 13.500 pesetas; Mas Masia-Redex, 7.071 pesetas; «Ind. Animicas Belloch», 8.992 pesetas; Delegación de Hacienda, 10.680 pesetas; Delegación de Hacienda, 12.315 pesetas; Delegación de Hacienda, 12.315 pesetas; José R. Soriano Silvestre, 15.300 pesetas; Plácido Navarro Pérez, 5.543 pesetas, y Francisco Rodríguez, 5.493 pesetas.

Sucursal de Zamora: José Sánchez Rodríguez, 17.000 pesetas.

Sucursal de Zaragoza: Angel J. Espada Sanz, 28.899 pesetas.

Madrid, 30 de septiembre de 1991.—El Director Inspección. Arturo Serrano López.—7.170-C.

**BBV GESTINOVA, S. G. I. I. C., S. A.,
 BANCO BILBAO VIZCAYA, S. A.;
 BANCO MERIDIONAL, S. A.;**

Comunican a los partícipes de:

BBV Activos Fondosoro F. I. A. M. M.
 BBV Internacional F. I. M.
 BBV Dinero F. I. A. M. M.
 BBV Divisa F. I. M.
 BBV Rendimiento F. I. M.
 BBV Índice F. I. M.
 Fonbancaya F. I. M.
 BBV Bolsa F. I. M.
 BBV Renta F. I. M.
 BBV Ahorro F. I. M.

a los efectos prevenidos en el artículo 28.3 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha resuelto autorizar la sustitución del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», como antiguo depositario de las mencionadas Instituciones de Inversión Colectiva, por el «Banco Meridional, Sociedad Anónima».

Madrid, 8 de octubre de 1991.—El Secretario del Consejo de Administración de BBV Gestinova.—7.307-C.

**CAJA DE AHORROS
 Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID**

Contabilidad - Control de ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas con anulación de las extraviadas si en el plazo de quince días, contabilizados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Libretas de ahorro ordinario: 0603-30441070.30, Juliana Bautista Gallardo; 0603-30284892.93, Francisco Herranz Cuadrado y Visitación Charles Serrano; 1014-38000151.78, Alejandra Sanz Ariza y Concepción Ariza Bartolomé; 1032-30029273.30, José Luis Lozano Arroyo y Milagros Paños Moreno; 1062-30021491.46, Angel Torres Sánchez y Encarnación Díez Antón; 1062-38000075.85, José M. Polanco Cedenilla y M. Emilianita Torrico Vega; 1110-30006930.51, Antonio Pascual Aparicio y Carlota Aparicio Barbero; 1117-30017592.28, Antonio Martínez Vela y M. Luisa Tienza Amador; 1197-38000043.17, José Luis Nozal Ayuso y Concepción Estebañán Crespo; 1197-38000140.96, Antonio Mateos Gálvez y Magdalena Martín Ayuso; 1799-30003387.82, Andrés Martín Caballero; 1870-30000393.03, Miguel Angel Pulido Abascal y Concepción Abascal González; 2206-30017582.90, Francisco Javier Ráez Pérez y M. Teresa Silva Huerta; 2282-30006682.91, M. del Pilar Ajenjo Ortega y Pilar Ortega Lucendo; 3307-30006992.14, Ramón Pacheco Morales y Antonia Verdejo García; 9935-30000607.28, Francisca Martín Valera.

Libretas de ahorro a plazo: 0603-03026746.62, María Jiménez Prieto y Alfredo Arrepondo Jimena; 1004-03007491.04, Feliciano Morato García y Rosario Jiménez Carrizosa; 1033-03004475.52, Antonio Rubio Portela y Virtudes Vaquerizo Prieto; 1059-03002340.53, Petra López Mendoza y Alfonso Rodrigo López; 1163-03000543.86, Alfredo Escarate Rebolter y Matilde Eloisa Martino Caso; 1753-03001795.66, Luis Salcedo García e Isabel García Alcalá; 2201-03003679.38, Félix Barranco Alonso, Juliana Fernández Torres y Nieves Fernández Torres; 2220-03001705.52, J. Bautista Rodríguez Oyagüez y Rosa Manjón Barragán; 2434-03000449.60, Enrique Abadía Motos; 3307-03002693.17, Miguel A. Ortiz Ortiz, Juan F. Ortiz Muñoz y Angeles Ortiz Ortega.

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Jefe de Contabilidad, Intervención y Asuntos Fiscales.—7.137-C.

FUNDACION SEMANA VERDE DE GALICIA

Acuerdo del Patronato de la Fundación Semana Verde de Galicia de fecha 7 de septiembre de 1991, por el que se anuncia concurso público para seleccionar proyecto y para adjudicación de la ejecución y desarrollo de dicho proyecto que tendrá por objeto la construcción del nuevo recinto ferial de Silleda.
 Concurso público.

1. Nombre, dirección, número de teléfono y telefax de la Entidad adjudicadora.

Fundación Semana Verde de Galicia.
 Recinto Ferial de Silleda, sin número.
 Silleda (Pontevedra), España.
 Teléfono: (986) 58.00.50.
 Telefax: (986) 58.08.65.

2. a) Modalidad de adjudicación elegida: Concurso público y abierto.

b) Contenido del contrato objeto de la licitación: El concurso tiene por objeto la redacción del proyecto, así como la ejecución de las obras del nuevo recinto ferial de Silleda.

3. a) Lugar de ejecución: Término municipal de Silleda.

b) Naturaleza y alcance de las prestaciones y características generales de la obra: Los concursantes deberán redactar el proyecto del nuevo recinto ferial de Silleda con todos y cada uno de sus elementos que sean necesarios para la utilización de las instalaciones y con un grado de definición suficiente para que permita valorar sus aspectos de funcionalidad, técnicos, económicos y financieros de acuerdo con el estudio básico de necesidades que será facilitado a los concursantes en la Secretaría General de la Fundación, junto con el plano topográfico del terreno sobre el que se realizarán las obras e instalaciones objeto del contrato, una Memoria explicativa o cuadro de prescripciones técnicas y la documentación complementaria que se dispone.

Las unidades de obra serán las que resulten del proyecto seleccionado.

Presupuesto.-El presupuesto es de 5.300.000.000 de pesetas.

4. Plazo de ejecución eventualmente impuesto: El plazo de ejecución máximo estará comprendido entre la fecha de adjudicación del proyecto y el 31 de diciembre de 1994 como plazo máximo.

5. En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas adjudicataria del contrato.

6. Escritura pública:

a) Fecha límite para la presentación de proyectos: La fecha límite para la presentación de proyectos

estará comprendida en los sesenta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el boletín oficial correspondiente.

b) Dirección a la que deben dirigirse los concursantes: Fundación Semana Verde de Galicia. Recinto Ferial de Silleda. Silleda (Pontevedra), España.

En la Secretaría General de esta Fundación y a disposición de los concursantes, estará el pliego de cláusulas o condiciones particulares y demás documentación complementaria a que se ha hecho referencia.

c) Lengua o lenguas en que deben redactarse los proyectos y los demás documentos: Español, gallego o cualquier idioma de la Comunidad Europea acompañado de traducción oficial.

7. En su caso fianza o garantía exigidas: Se exigirá una fianza provisional de 112.000.000 de pesetas y una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del presupuesto del contrato.

Dichas fianzas podrán ser presentadas en la modalidad y por las personas o Entidades que especifica la legislación española vigente.

8. Modalidades básicas de financiación y de pago: El pago de las obras se hará mensualmente según certificaciones del técnico director.

Las disponibilidades presupuestarias serán las siguientes:

Año 1991, 1.133.500.000 pesetas.
Año 1992, 1.034.500.000 pesetas.
Año 1993, 1.132.500.000 pesetas.
Año 1994, 1.132.500.000 pesetas.
Año 1995, 1.005.000.000 pesetas.

Cada concursante podrá ofrecer su plan de financiación con el objeto de ejecutar las obras en un menor

plazo, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, todo ello de acuerdo con las cláusulas particulares aprobadas.

9. Datos referentes a la situación del empresario, así como a las condiciones mínimas de carácter económico técnico a las que deberá ajustarse el contratista. Las que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Los que figuran en el pliego de cláusulas o condiciones particulares.

11. Plazo en que el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

12. Información complementaria:

Clasificación:

Grupos	Subgrupos	Categorías
A	1, 2 y 4	F
C	Todos	F
E	1 y 7	F
G	4 y 6	F
I	1, 6 y 9	E
J	2, 3 y 4	E
K	1, 2, 4, 5, 6 y 9	E

13. Fecha de envío del anuncio: 20 de septiembre de 1991.

Silleda, 18 de septiembre de 1991.-El Presidente Ejecutivo Semana Verde de Galicia, José Maril Sánchez.-El Secretario general, Jesús Palmou.-

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Encartado en el centro de este fascículo se incluye un suplemento dedicado a Sentencias del Tribunal Constitucional